CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DEL CONCURSO A BECAS ENTRENAMIENTO CIC

1- Los criterios para determinar el Orden de Mérito deberían ser centralmente el promedio y la regularidad en la carrera. Es decir que el puntaje final debería ser consistente con el "puntaje académico del postulante".
2- Lo informado en las planillas cualitativas debe ser consistente con el puntaje asignado en cada ítem.
3- Como es una beca de entrenamiento y no de investigación, lo más importante del plan es si están claras las tareas que desarrollará la/el postulante y que se contemple racionalmente que la carga horaria es de 15 hs semanales y 12 meses de duración. Se bajan puntos si las tareas no están explicitadas, o se considera que el plan presentado no se puede cumplir en un año porque las tareas exceden el tiempo requerido para llevarlas a cabo.
4- Sobre el lugar de trabajo, se sugiere que los centros CIC deberían tener mayor puntaje que los que no lo son.

PROPUESTA PARA EVALUAR LOS ÍTEMS a, b y c DE LA GRILLA DE EVALUACIÓN

1) **Para Porcentaje de materias aprobadas sobre total del plan de estudios**:
(Mayor o igual 90% 5 puntos, entre 75-89%: 4 puntos y entre 60-74%: 3 puntos)

2) Promedio de calificaciones de materias rendidas, corregido por Promedio Histórico

a) Quien tiene promedio mayor al histórico: 40 puntos
b) Quien tiene promedio igual al histórico: 37 puntos
c) Hasta 0.5 puntos menos del histórico: 35 puntos
d) Hasta un punto menos del histórico: 30 puntos
e) Hasta 1,5 puntos menos que el histórico: 25 puntos
f) Hasta dos puntos menos que el histórico: 20 puntos
g) Hasta 2.5 puntos menos que el histórico: 15 puntos
h) Hasta tres puntos menos que el histórico: 10 puntos
i) Menos: 0 puntos

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-23415658-GDEBA-CIC

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 4 de Julio de 2024

Referencia: ANEXO IV - Criterios para la evaluación del Concurso BENTRE CIC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Rosana VALERA
Secretaria Administrativa
Comisión de Investigaciones Científicas